

escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el 1 de abril de 2002. Asimismo se aprobaron, por unanimidad, los Balances de escisión de cada una de las sociedades intervinientes en las operaciones de escisión identificadas, cerrados a 31 de diciembre de 2001 y debidamente auditados.

Igualmente, como consecuencia de las escisiones parciales mencionadas, las Juntas generales y universales de las sociedades escindidas acordaron por unanimidad reducir sus capitales sociales en las siguientes condiciones: La sociedad «Smithkline Beecham, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, reduce su capital social en la cuantía de 9.177.270 euros, mediante la amortización de 1.527.000 acciones, quedando fijado en la cantidad de 2.842.730 euros; por su parte la sociedad «Glaxo Wellcome, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, reduce su capital social en la cuantía de 11.132.924 euros, mediante la amortización de 185.240 acciones, quedando fijado en la cantidad de 2.569.876 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas/socios de las mencionadas sociedades y a los acreedores de las sociedades escindidas y de las beneficiarias, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de abril de 2002.—Los Consejos de Administración de las Sociedades: «Smithkline Beecham, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Glaxo Wellcome, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Glaxosmithkline, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—13.673. 1.^a 17-4-2002

SOCIEDAD ANÓNIMA DE AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo de este Consejo de Administración, de fecha de ayer, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, en el domicilio social (plaza de Tetuán, número 1, de Valencia), para el día 24 de mayo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria; y en segunda, en su caso, para el siguiente día, 25 de mayo de 2002, en el mismo lugar y hora. Con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del informe de los Auditores de cuentas respecto del ejercicio de 2001.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión del ejercicio de 2001.

Tercero.—Acuerdos sobre aplicación del resultado del ejercicio de 2001.

Cuarto.—Lectura del informe del Consejo de Administración justificativo de la modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales, relativo al objeto social, en el sentido de ampliar las actividades que constituyen dicho objeto social.

Quinto.—Acuerdo sobre la ampliación de objeto social propuesta y aprobación, en su caso, de la nueva redacción del correspondiente y citado precepto estatutario.

Sexto.—Acuerdos sobre nombramiento y remuneración de Auditores de cuentas para los ejercicios de 2002 y sucesivos, por el periodo que igualmente se determine.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Al margen de la información general y aclaraciones que puedan solicitar antes de la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social —u obtener de forma gratuita y a partir de esta fecha— los documentos relativos a los asuntos objeto de la asamblea por el presente convocada.

Valencia, 11 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Suay Belenguier.—13.281.

SOCIEDAD DEPORTIVA DE TENIS, SOCIEDAD ANÓNIMA (SODETENSA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la «Sociedad Deportiva de Tenis, Sociedad Anónima» (SODETENSA), convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas que se celebrará en el domicilio social, edificio Club de Playa y Tenis, El Octógono, paseo del Río, sin número, de Sotogrande, San Roque (Cádiz), el día 4 de junio de 2002, a las doce horas, y el día siguiente, 5 de junio de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si fuese necesario y siempre con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede, de las cuentas anuales —Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias—, informe de gestión, aplicación de resultados y gestión social, correspondientes al ejercicio económico de 2001.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Aprobación del acta por la propia Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar, en el domicilio social, copias de los documentos que, en relación con los distintos puntos del orden del día, van a ser sometidos para su análisis y aprobación, si procede, por la Junta, incluidos los preceptivos informes o solicitar la sea remitida, de forma inmediata y gratuita, tal documentación.

Sotogrande, San Roque (Cádiz), 3 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo, Luis de Pedro Alcaide.—13.266.

SOIMGEST, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 11 de mayo de 2002, a las nueve horas, en la sede social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación del cargo de Administrador.

Segundo.—Liquidación de la sociedad.

Marbella, 9 de abril de 2002.—Domingo de Guzmán Tirado.—12.530.

SOLJET ENERGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de la sociedad celebrada el día 12 de marzo de 2002, acordó la reducción del capital social en 49.079,80 euros, dejándolo en 60.102 euros, por el concepto de devolución de aportaciones a los accionistas, modificándose en consecuencia el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Madrid, 13 de marzo de 2002.—El Administrador único.—12.640.

TALLERES JOSA NAVARRA, S. L. (Sociedad absorbente) URJAGA, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión adoptado unánimemente por las respectivas Juntas generales universales y extraordinarias, celebradas el día 25 de marzo de 2002, en las que se aprobó la fusión de las

mismas mediante la absorción de «Urjaga, Sociedad Limitada», por parte de «Talleres Josa Navarra, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida, adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la absorbida. La fusión se acoge a lo dispuesto en la Ley Foral de Navarra 24/1996, de 30 de diciembre. La fusión se acordó ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra y aprobado en las propias Juntas. Igualmente fueron aprobados los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001 y las modificaciones de sus valoraciones de acuerdo con el artículo 239, párrafo tercero de la Ley de Sociedades Anónimas. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas a partir de 1 de enero de 2002, no existiendo ampliación de capital de la absorbente por ser esta titular de la totalidad del capital social de la absorbida. No se establece, por tanto, ni el tipo ni procedimiento de canje de participaciones sociales de la sociedad absorbida. No se otorgan derechos ni ventajas previstas en las letras e) y f) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar que, con un mes de antelación a la celebración de las Juntas, se ha dado cumplimiento a lo acordado por los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la misma Ley, se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio del presente acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley. Artica (Navarra), 26 de marzo de 2002.

El Secretario del Consejo de Administración de «Talleres Josa Navarra, Sociedad Limitada» y el Administrador solidario que actuó como Secretario en la Junta de «Urjaga, Sociedad Limitada».

Artica (Navarra), 25 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Talleres Josa Navarra, Sociedad Limitada», José Antonio Galar Usunariz, y el Administrador solidario que actuó como Secretario en la Junta que aprobó la fusión en «Urjaga, Sociedad Limitada», Francisco José Jauregui Garayoa.—12.717.

y 3.^a 17-4-2002

TALLERES ODRIEZOLA, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de las sociedades «Talleres Odriezola, Sociedad Limitada», «Odriezola Autoak, Sociedad Limitada», y «Urola Gestión de Patrimonios, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas en fechas 1 de marzo de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Talleres Odriezola, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Odriezola Autoak, Sociedad Limitada», y «Urola Gestión de Patrimonios, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Azpeitia, 8 de marzo de 2002.—José Manuel Odriezola.—12.607. 2.^a 17-4-2002